



Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 25 de Marzo del 2022



Firmado digitalmente por BARRIOS ALVARADO Elvia FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidenta De Sala Plena
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2022 15:35:35 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000001-2022-SP-CS-PJ

VISTO:

El Oficio N.° 000185-2022-GG-PJ, cursado por el gerente general del Poder Judicial, mediante el cual solicita que la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, designe a dos jueces supremos para que integren el Comité de Coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial, para el Año Fiscal 2023, con una perspectiva de Programación Multianual para los años 2024-2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 28821 "Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Poder Judicial", establece la conformación del Comité de Coordinación, el cual estará integrado, entre otros, por el presidente y dos jueces supremos del Poder Judicial.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8° del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y estando al Acuerdo N.° 14-2021 de la Séptima Sesión Extraordinaria de Sala Plena Virtual de la Corte Suprema de Justicia de la República del 25 de marzo de 2022; por unanimidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a los señores Héctor Enrique Lama More y Carlos Giovanni Arias Lazarte, jueces supremos titulares de la Corte Suprema de Justicia de la República, quienes conjuntamente con la señora presidenta del Poder Judicial, integraran el Comité de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, encargándose de las coordinaciones para la formulación del Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Gerencia General y a los magistrados supremos designados.

Regístrese, cúmplase y comuníquese.

ELVIA BARRIOS ALVARADO

Presidenta

(Documento firmado digitalmente)



Firmado digitalmente por PENALOZA MATIAS Willian Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.03.2022 15:10:25 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 286576 CLAVE: BRJZHD
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000001-2022-SP-CS Página 1 de 1